

Proceso: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: ALEXANDRA CONSUELO GUEVARA GARCIA
Demandado: DIEGO ALEXANDER PARADA LADINO
Radicado: 500013110002-2012-00517-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

215

SECRETARIA. Villavicencio, 20 de mayo de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

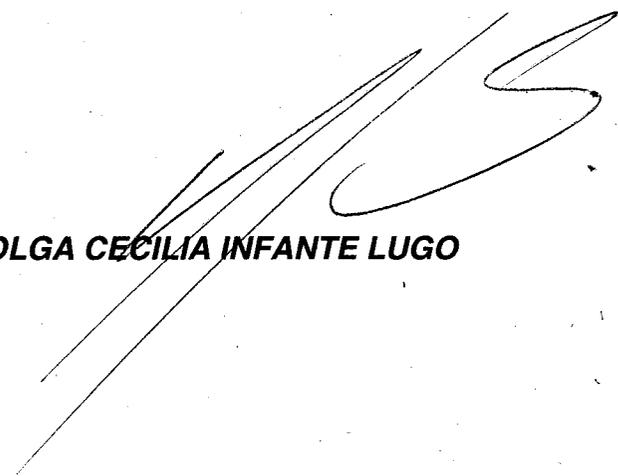
Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que según lo indicado por la parte demandada a través del escrito allegado, se desprende que al parecer las partes pactaron con posterioridad a la fecha en que se fijó la cuota de alimentos, una nueva, se dispone:

Requerir a la parte demandada para que allegue los soportes que acrediten la existencia del acuerdo extraprocésal al que según lo indica llegaron las partes y las copias de los Registros Civiles de los demás hijos del demandado DIEGO ALEXANDER PARADA LADINO, a quienes debe otorgar alimentos.

CUMPLASE

La Juez,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO